



H. AYUNTAMIENTO DE HUATLA DE JIMÉNEZ 2025 - 2027

"2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO PARA DAR LECTURA, ANALIZAR, DISCUTIR, MODIFICAR
Y EN SU CASO, APROBAR Y AUTORIZAR LA INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS MUNICIPALES
PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTISÉIS.

En el Municipio de Huautla de Jiménez, Distrito de Teotitlán, del Estado de Oaxaca, siendo las doce horas del día veintisiete del mes de noviembre del año dos mil dos mil veinticinco, con fundamento en los artículos 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; Título Tercero, Capítulo I y II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 y 4 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca; en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 1, 2, 43, 47 fracción XVI, 68 fracción X, 95 fracción VI, 121, 122 y 123 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; reunidos en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal de Huautla de Jiménez, Distrito de Teotitlán, Oaxaca, con la finalidad de llevar a cabo la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, presidiendo la sesión la C. Leónides López Pérez, Encargada de Despacho de la Presidencia Municipal y estando presentes los CC. Alberta Tejeda García; Sindica Procuradora, Diego García Cervantes; Regidor de Desarrollo Social, Anayeli Martínez García; Regidora de Turismo, María del Carmen Meléndez Cortés; Regidora de Reglamentos y Gobernación, Bernardino Martínez García; Regidor de Educación y Rocío Esmeralda Carrera García; Regidora de Hacienda, respectivamente, quienes son integrantes del Ayuntamiento, a efecto de dar lectura, analizar, discutir, modificar y, en su caso, aprobar y autorizar la Iniciativa de la Ley de Ingresos Municipales para el ejercicio fiscal dos mil veintiséis del Municipio de Huautla de Jiménez, Distrito de Teotitlán, Oaxaca; se levanta la presente, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Uno.- Pase de lista de asistencia.
- Dos.- Declaratoria del Quórum.
- Tres.- Instalación legal de la sesión.
- Cuatro.- Lectura y aprobación del orden del día.
- Cinco.- Lectura del acta de Sesión de Cabildo anterior y en su caso, aprobación; e informe del cumplimiento de los acuerdos tomados en la sesión mencionada.
- Seis.- Lectura, análisis, discusión, modificación y en su caso, aprobación y autorización de la Iniciativa de la Ley de Ingresos Municipales para el ejercicio fiscal dos mil veintiséis del Municipio de Huautla de Jiménez, Distrito de Teotitlán, Oaxaca.
- Siete.- Asuntos generales.
- Ocho.- Clausura de la sesión.

REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL
Mpio. Huautla de Jiménez,
Distrito de Teotitlán, Oax.
20/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Huautla de Jiménez,
Distrito de Teotitlán, Oax.
20/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Huautla de Jiménez,
Distrito de Teotitlán, Oax.
20/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE TURISMO
Mpio. Huautla de Jiménez,
Distrito de Teotitlán, Oax.
20/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE REGLAMENTOS Y GOBERNACIÓN
Mpio. Huautla de Jiménez,
Distrito de Teotitlán, Oax.
20/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL
Mpio. Huautla de Jiménez,
Distrito de Teotitlán, Oax.
20/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Huautla de Jiménez,
Distrito de Teotitlán, Oax.
20/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Huautla de Jiménez,
Distrito de Teotitlán, Oax.
20/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE TURISMO
Mpio. Huautla de Jiménez,
Distrito de Teotitlán, Oax.
20/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE REGLAMENTOS Y GOBERNACIÓN
Mpio. Huautla de Jiménez,
Distrito de Teotitlán, Oax.
20/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL
Mpio. Huautla de Jiménez,
Distrito de Teotitlán, Oax.
20/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Huautla de Jiménez,
Distrito de Teotitlán, Oax.
20/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Huautla de Jiménez,
Distrito de Teotitlán, Oax.
20/01/2025-31/12/2027



H. AYUNTAMIENTO DE HUATLA DE JIMÉNEZ 2025 - 2027

Para dar inicio al desahogo de la Sesión Ordinaria de Cabildo y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, la C. Leónides López Pérez, Encargada de Despacho de la Presidencia Municipal, me gira instrucciones como Secretario Municipal para llevar a cabo el desarrollo de la presente sesión, conforme lo dispone el artículo 92 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, procediendo como sigue:-----

DESAHO DE LA SESIÓN

Uno.- Pase de lista de asistencia. Se procede a pasar lista de asistencia de los nueve concejales que integran el Ayuntamiento, haciéndose constar que se encuentran presentes los siguientes, cuyos nombres y firmas figuran al final de la presente acta: -----

Cargo en el Municipio	Nombre	Asistencia
Encargada de Despacho de la Presidencia Municipal	C. Leónides López Pérez	PRESENTE
Síndica Procuradora	C. Alberta Tejeda García	PRESENTE
Regidora de Hacienda	C. Rocío Esmeralda Carrera García	PRESENTE
Regidor de Desarrollo Social	C. Diego García Cervantes	PRESENTE
Regidora de Turismo	C. Anayeli Martínez García	PRESENTE
Regidora de Reglamentos y Gobernación	C. María del Carmen Meléndez Cortés	PRESENTE
Regidor de Educación	C. Bernardino García Martínez	PRESENTE

Dos.- Declaratoria del quórum. Una vez confirmada la asistencia de seis concejales de los nueve concejales que integran el Ayuntamiento, en mi calidad de Secretario Municipal, me permito informar la Encargada de Despacho de la Presidencia Municipal que "existe Quórum", como lo dispone el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. -----

Tres. - Instalación legal de la sesión. Una vez determinada la existencia del Quórum Legal, siendo las doce horas con veinte minutos del día veintisiete del mes de noviembre del dos mil veinticinco, la Encargada de Despacho de la Presidencia Municipal, declara formalmente instalada la Sesión Ordinaria de Cabildo, por lo que en mi calidad de Secretario Municipal y en términos del artículo 92 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, doy fe.-----

Cuatro.- Lectura y aprobación del orden del día. Se procede a la lectura del orden del día, mismo que se somete a consideración del Cabildo para su aprobación o en su caso su modificación; en consecuencia, no habiendo otro asunto que agregar, se somete a votación, teniendo un total de seis votos realizados por los seis Concejales presentes en esta Sesión de Cabildo, cero abstenciones y tres ausencias, aprobando el orden del día por unanimidad.-----

REGIDURÍA DE
HACIENDA
Mpio. Huautla de
Jiménez,
Oax.
01/03/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE
TURISMO
Mpio. Huautla de
Jiménez,
Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE
DESARROLLO SOCIAL
Mpio. Huautla de
Jiménez,
Oax.
20/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN
Mpio. Huautla de
Jiménez,
Oax.
01/01/2025-31/12/2027



H. AYUNTAMIENTO DE HUATLA DE JIMÉNEZ 2025 - 2027

Cinco.- Lectura del acta de sesión de cabildo anterior, e informe del cumplimiento de los acuerdos tomados en la sesión mencionada. Acto seguido en mi carácter de Secretario Municipal, procedo a dar lectura del acta anterior, enseguida la Encargada de Despacho de la Presidencia Municipal, pregunta a los integrantes del Ayuntamiento si existe alguna observación respecto al contenido del acta anterior, misma que se somete a su aprobación o ratificación; y al no haber observaciones, se somete a votación la aprobación del acta en mención, teniendo un total de seis votos realizados por los concejales presentes en esta Sesión de Cabildo, cero abstenciones y tres ausencias, resulta aprobada por mayoría; por lo que se procede a informar del cumplimiento de los acuerdos tomados por el Cabildo en la sesión anterior, los cuales ya fueron cumplidos en su totalidad.-----

Seis.- Lectura, análisis, discusión y, en su caso, aprobación y autorización de la Iniciativa de la Ley de Ingresos Municipales para el ejercicio fiscal dos mil veintiséis del Municipio de Huautla de Jiménez, Teotitlán, Oaxaca. En uso de la palabra la Encargada de Despacho de la Presidencia Municipal, hace saber a los integrantes del Ayuntamiento que de conformidad a lo establecido en los artículos 43 Apartado A y 123 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; el Ayuntamiento tiene la obligación de formular, analizar y aprobar la Iniciativa de la Ley de Ingresos Municipales de manera anual, para presentarla ante el Congreso del Estado a más tardar el último día del mes de noviembre, misma que debe observar los principios constitucionales de austeridad, planeación, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, debiendo cumplir con los requisitos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, las Normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable y demás disposiciones legales aplicables, por lo que en el presente proyecto de ley se cumple con lo dispuesto en dichas disposiciones normativas. Acto seguido se procede a presentar y dar lectura a cada una de las partes del Proyecto de Ley de Ingresos Municipal de este Honorable Ayuntamiento al Cabildo presente, a fin de que se analice, se discuta, modifique y, en su caso, se apruebe y autorice; por lo que en uso de la palabra la C. Leónides López Pérez, Encargada de Despacho de la Presidencia Municipal, manifiesta que: "La iniciativa del Proyecto de Ley de Ingresos del ejercicio fiscal dos mil veintiséis para el Municipio de Huautla de Jiménez, Distrito de Teotitlán, Oaxaca, queda integrada por los conceptos y montos que se detallan a continuación:

Municipio de Huautla de Jiménez, Distrito de Teotitlán, Oaxaca	Ingreso Estimado en Pesos
Ley de ingresos para el ejercicio Fiscal 2026	
IMPUESTOS	175,456.00
Impuestos Sobre los Ingresos	2.00
Rifas, Sorteos, Loterías y Concursos	1.00
Diversiones y Espectáculos Públicos	1.00



H. AYUNTAMIENTO DE

Impuesto Sobre el Patrimonio **HUATLA DE JIMÉNEZ 2025** **150,000.00**

Predial **150,000.00**

Fraccionamiento y fusión de bienes inmuebles **1.00**

Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones **25,450.00**

Traslación de Dominio **25,450.00**

Accesorios de Impuestos **3.00**

Multas de Impuestos Predial **1.00**

Recargos de Impuestos Predial **1.00**

Gastos de Ejecución de Impuesto Predial **1.00**

CONTRIBUCIONES DE MEJORAS **30,502.00**

Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas **30,502.00**

Saneamiento **30,499.00**

Multas de Contribuciones de Mejoras **1.00**

Recargos de Contribuciones de Mejoras **1.00**

Gastos de Ejecución de Contribuciones de Mejoras **1.00**

DERECHOS **1,684,703.00**

Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público **150,917.00**

Mercados **150,000.00**

Panteones **916.00**

Rastro **1.00**

Derechos por Prestación de Servicios **1,533,782.00**

Alumbrado Público **650,000.00**

Aseo Público **1.00**

Certificación, Constancias y Legalizaciones **52,783.00**

Licencias y Permisos **10,180.00**

Licencias y Refrendos para el Funcionamiento Comercial, Industrial y de Servicios **208,690.00**

Expedición de Licencias, Permisos o Autorizaciones para la Enajenación de Bebidas Alcohólicas **152,700.00**

Licencias y Permisos por la Explotación de Aparatos Mecánicos, Eléctricos, Electrónicos, Electromecánicos **1.00**

Permisos para Anuncios y Publicidad **204.00**

Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado **122,160.00**

En materia de Autoridades de seguridad pública **1,018.00**

En materia de Tránsito y Vialidad **1.00**

Derechos del Registro Fiscal Inmobiliario **102.00**

Servicios de Vigilancia Control y Evaluación 5 al millar **335,940.00**

Otros Derechos **1.00**

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Huatla de Jiménez, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Huatla de Jiménez, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Huatla de Jiménez, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Huatla de Jiménez, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



H. AYUNTAMIENTO DE

HUATLA DE JIMÉNEZ 2025 - 2027

Ocupación de la Vía Pública	
Accesorios de Derechos	3.00
Multas	1.00
Recargos	1.00
Gastos de Ejecución	1.00
PRODUCTOS	15,519.88
Productos	15,519.88
Derivado de Bienes Inmuebles	15,496.00
Derivado de Bienes Muebles	1.00
Otros productos	1.00
Productos Financieros del Ramo 28	1.00
Productos Financieros del Fondo III	1.00
Productos Financieros del Ramo IV	1.00
Productos Financieros de Convenios Federales	1.00
Productos Financieros de Convenios Estatales	1.00
Productos Financieros de Convenios Particulares	1.00
Productos Financieros de Recursos Fiscales y Propios	14.88
Accesorios de Productos	1.00
APROVECHAMIENTOS	8,507.00
Aprovechamientos	8,504.00
Multas	8,500.00
Reintegros	1.00
Adjudicaciones Judiciales y Administrativas	1.00
Donaciones	1.00
Aprovechamientos Diversos	1.00
Accesorios de Aprovechamientos	3.00
Multas	1.00
Recargos	1.00
Gastos de Ejecución	1.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	184,708,238.00
Participaciones	50,086,315.00
Fondo General de Participaciones	30,808,606.00
Fondo de Fomento Municipal	15,236,407.00
Fondo Municipal de Compensaciones	975,441.00
Fondo Municipal sobre Venta Final de Gasolina y Diésel	715,650.00
ISR sobre Salarios	1.00
Participaciones por Impuestos Especiales	375,461.00

HACIENDA
Mpio. Huatla de
Jiménez,
Oax.
01/01/2025-31/12/2027

HACIENDA
Mpio. Huatla de
Jiménez,
Oax.
01/01/2025-31/12/2027

HACIENDA
Mpio. Huatla de
Jiménez,
Oax.
01/01/2025-31/12/2027

HACIENDA
Mpio. Huatla de
Jiménez,
Oax.
01/01/2025-31/12/2027



H. AYUNTAMIENTO DE

HUATLA DE JIMÉNEZ 2025-2027

Fondo de Fiscalización y Recaudación	667,899.00
Impuestos sobre Automóviles Nuevos	217,358.00
Fondo Resarcitorio del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	57,552.00
Impuesto Sobre la Renta del Artículo 126	31,989.00
Aportaciones	134,621,917.00
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	102,704,932.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales	31,916,985.00
Convenios	3.00
Programas Federales	1.00
Programas Estatales	1.00
Particulares	1.00
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	1.00
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	1.00
Transferencia y Asignaciones	1.00
Transferencias y Asignaciones	1.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	1.00
Financiamiento Interno	1.00
Total	186,622,925.88

Después del análisis y discusión de cada una de las partes del Proyecto de Iniciativa Ley de Ingresos Municipales, se somete a votación por los Concejales presentes para su aprobación, teniendo un total de seis votos realizados a favor, cero abstenciones, cero votos en contra y tres ausencias resultando aprobada por unanimidad; como se detalla a continuación:-----

Cargo en el Municipio	Nombre	Voto
Encargada de Despacho de la Presidencia Municipal	C. Leónides López Pérez	A favor
Síndica Procuradora	C. Alberta Tejeda García	A favor
Regidora de Hacienda	C. Rocío Esmeralda Carrera García	A favor
Regidor de Desarrollo Social	C. Diego García Cervantes	A favor
Regidora de Turismo	C. Anayeli Martínez García	A favor
Regidora de Reglamentos y Gobernación	C. María del Carmen Meléndez Cortés	A favor
Regidor de Educación	C. Bernardino García Martínez	A favor

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Huautla de Jiménez,
Dto. Teotitlán, Oax.
01/03/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE TURISMO
Mpio. Huautla de Jiménez,
Dto. Teotitlán, Oax.
01/04/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL
Mpio. Huautla de Jiménez,
Dto. Teotitlán, Oax.
01/04/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Huautla de Jiménez,
Dto. Teotitlán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



H. AYUNTAMIENTO DE HUATLA DE JIMÉNEZ 2025 - 2027

"2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"

Continuando en uso de la palabra la Encargada de Despacho de la Presidencia Municipal en funciones, manifiesta que se tomaron los siguientes acuerdos:-----

PRIMERO.- El Cabildo Municipal aprueba la Iniciativa de la Ley de Ingresos Municipales para el ejercicio fiscal dos mil veintiséis.-----

SEGUNDO.- Se autoriza remitir al Honorable Congreso del Estado la Iniciativa de Ley de Ingresos Municipales para el ejercicio fiscal dos mil veintiséis, para su aprobación definitiva, lo anterior para los efectos legales correspondientes. -----

Siete. - Asuntos generales. En este punto no se solicitó el uso de la palabra para tratar algún asunto, por lo cual, no habiendo más que tratar se pasa al siguiente punto. -----

Ocho. - Clausura de la sesión. Una vez desahogados todos los puntos que integra la presente sesión, siendo las trece horas con treinta minutos del mismo día de su inicio, la Encargada de Despacho de la Presidencia Municipal, declara clausurada la Sesión Ordinaria de Cabildo; firmando de conformidad en todas sus fojas, al margen y al calce, todos los que en ella intervinieron. -----

ATENTAMENTE

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUATLA DE JIMÉNEZ,
DISTRITO DE TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN, OAXACA

C. LEONIDES LÓPEZ PÉREZ
ENCARGADA DEL DESPACHO DE
LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

SINDICATURA DE
PROCURACIÓN

Mpio. Huautla
de Jiménez.
Dpto. Teotitlán
01/01/2025 - 31/12/2027

C. ALBERTA TEJEDA GARCÍA
SÍNDICA PROCURADORA

C. ANAYELI MARTÍNEZ GARCÍA
REGIDORA DE TURISMO

C. MARÍA DEL CARMEN MELÉNDEZ CORTÉS
REGIDORA DE REGLAMENTOS Y GOBERNACIÓN

REGIDURÍA DE
Y GOBERNACIÓN
Mpio. Huautla
de Jiménez.
Dpto. Teotitlán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

C. ROCÍO ESMERALDA CARRERA GARCÍA
REGIDORA DE HACIENDA

C. LIC. DIEGO GARCÍA CERVANTES
REGIDOR DE DESARROLLO SOCIAL

C. BERNARDINO MARTÍNEZ GARCÍA
REGIDOR DE EDUCACIÓN

REGIDURÍA DE
DE EDUCACIÓN
Mpio. Huautla
de Jiménez,
Dpto. Teotitlán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



H. AYUNTAMIENTO DE
HUATLA DE JIMÉNEZ 2025 - 2027

"2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



C. WILIBALDO GALLARDO ALVAREZ
SECRETARIO MUNICIPAL

"DOY FE"

EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 92, PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA
MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE OAXACA

La presente hoja de firmas, pertenece al Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo para dar lectura, analizar, discutir, modificar y, en su caso, aprobar y autorizar la Iniciativa de la Ley de Ingresos Municipal para el ejercicio fiscal dos mil veintiséis, del Municipio de Huautla de Jiménez, Distrito de Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca, celebrada a las doce horas del día veintisiete del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.